



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 243 -2014-GG/SBLM

Lima, 20 de Noviembre del 2014.

VISTO:

El proveído de la Gerencia de Administración y Finanzas recaído en el Informe N° 300-2014/SGL-GAF/SBLM, de fecha 20 de noviembre del 2014 de la Subgerencia de Logística.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 072-2014-C/SBLM de fecha 20 de octubre del 2014, el Jefe de la Oficina de Comunicaciones informa la necesidad de fortalecer la imagen institucional a través de la publicación de un Libro que recoja la historia, el valor patrimonial y la calidad de los servicios que se brindan, para ello señala las actividades de diseño del libro, redacción y la impresión del documento final.



Que, mediante Informe N° 1018-2014-OPRE-DGAF/SBLM, de fecha 17 de noviembre del 2014, la Oficina de Presupuesto otorga la certificación presupuestal por el monto de S/. 74,200.00 (Setenta y Cuatro Mil Doscientos con 00/100 nuevos soles);

Que, con Resolución de Gerencia General N° 240-2014-GG/SBLM, de fecha 18 de noviembre del 2014, se aprueba la iniciativa de gasto para la implementación de la actividad de Fortalecimiento Institucional "Documento promotor 180 años al servicio de los más necesitados" por el monto de S/. 74,200.00 (Setenta y Cuatro Mil Doscientos con 00/100 nuevos soles);

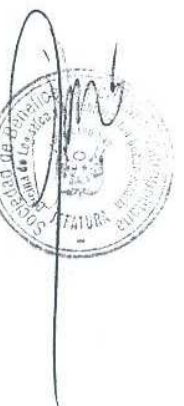


Que, con el informe del visto, la Subgerencia de Logística, comunica sobre la necesidad de modificar el Plan Anual de Contrataciones 2014 de la SBLM a fin de incluir la Adjudicación Directa Selectiva "Servicio de Impresión de documento promotor 180 años al servicio de los más necesitados", por el valor referencial de S/. 53,599.42 (Cincuenta y Tres Mil Quinientos Noventa y Nueve con 42/100 nuevos soles);



Que, con Resolución de Gerencia General N° 05-2014-GG/SBLM de fecha 20 de enero de 2014, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana para el periodo 2014, en adelante el PAC;

Que, el numeral 6.2 de la Directiva N° 005-2009-OSCE-CD Plan Anual de Contrataciones establece que toda modificación del PAC, sea por inclusión y/o exclusión, deberá ser aprobado, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del Plan Anual de Contrataciones;



Que, mediante Resolución de Presidencia N° 204 -2012-P/SBLM de fecha 08 de agosto del 2012 delega a la Gerencia General, la facultad de aprobación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) y sus modificaciones;

Que, para incluir el proceso de selección, en el PAC 2014 SBLM, solicitado por la Gerencia de Administración y Finanzas es requisito la emisión del acto resolutorio correspondiente;





"Año de la Promoción de la Injusticia Responsable y del Compromiso Climático"

Con el visto bueno de la Subgerencia de Logística, Gerencia de Administración y Finanzas y la Gerencia de Asesoría Legal; y;

Con cargo a dar cuenta al Directorio;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014, para incluir el Proceso de selección Adjudicación Directa Selectiva "Servicio de Impresión de documento promotor 180 años al servicio de los más necesitados" por el valor referencial de S/. 53,599.42 (Cincuenta y Tres Mil Quinientos Noventa y Nueve con 42/100 nuevos soles).

Artículo 2º.- Disponer a la Subgerencia de Logística, publique la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en el plazo máximo de cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación.

Artículo 3º.- Disponer a la Oficina de Informática publique la presente Resolución que autoriza la modificación del Plan Anual de Contrataciones en la Página Web de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana

Arq. JOSÉ RODRÍGUEZ CÁRDENAS
Gerente General





A) NOMBRE DE LA ENTIDAD DE BENEFICENCIA PÚBLICA DE LIMA (01)

C) SIGLAS : SBLM

D) UNIDAD EJECUTORA :

SBLM 20135604551

F) PLIEGO : MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

RESOLUCION

En las columnas con encabezado Azul presión CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	ÍTEM ÚNICO	ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBSERVACIONES
27	1 - SI	0 - NO	B - ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA	2 - SERVICIOS	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE DOCUMENTO PROMOTOR CRT 160 ANOS AL SERVICIO DE LOS MAS NECESITADOS	8212100100083661	5 - UNIDAD	1,00	53.599,42	1 - Soles	08	11 - Noviembre	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	INCLUSION

